



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Viernes 23 de Abril de 2021

NÚM. 57

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
MORELIA, MICHOACÁN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CA-LPL-SPIUSM-11/2021/23901



Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

MICHOACÁN
— Está en ti —

Juan José de Lejarza, # 49, Col. Centro,
C.P. 58000, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx



H. Ayuntamiento de
MORELIA
2018 - 2021

Secretaría de Administración

EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN:
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
- ARTÍCULOS 111, 112, 113, 123, 129;
- BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA ARTÍCULOS 64º;
- REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, ARTÍCULOS 1, 25, 38 FRAC. X, XI, 54 INISO A), 56, 66, 67, 68 FRAC. I), 71, 72, 73, 74, 75, 76, Y DEMÁS DISPOSICIONES;

EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES, TIENE A BIEN INVITAR A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, CONFORME A LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

licitación	No. CA-L-PL-SFIUSM-11/2021/23901		
DESCRIPCIÓN	PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS COMO PARTE DEL PROGRAMA "IMPULSO AL USO DE SEMILLA MEJORADA DE MAÍZ, AVENA Y TRIGO PARA PRODUCCIÓN FORRAJERA".		
VENTA DE BASES 23 DE ABRIL 2021	JUNTA DE ACLARACIONES 29 DE ABRIL 2021 11:00 HRS. VÍA ELECTRÓNICA	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS 06 DE MAYO 2021 11:00 HRS. VÍA ELECTRÓNICA	FALLO DE ADJUDICACIÓN 11 DE MAYO 2021 12:00 HRS. VÍA ELECTRÓNICA
DESARROLLO DE LOS EVENTOS	- LOS ACTOS SE DESARROLLARÁN POR VÍA ELECTRÓNICA QUE DE FORMA PRESENCIAL LA CONDUCIRÁ EL PERSONAL DE ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN AVENIDA RIO GRANDE No. 2390 COLONIA CANTERAS (ORIENTE 6 SIN A UN COSTADO DE LA ESTANCIA DURNA DEL ADULTO MAYOR, C.P. 58218. - EN TIEMPO Y FORMA SE LES HARÁ LLEGAR EL LINK PARA CONECTARSE A LA TRANSMISIÓN A LOS INSCRITOS AL PRESENTE PROCESO, ES DECIR, LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS PROVEEDORES.		
PAGO DE BASES	DEBERÁN DE PAGARSE EN LA CUENTA 167102115 EN CUALQUIER SUCURSAL DE BANCO AFIRME, O POR TRANSFERENCIA INTERBANCARIA A LA CLASE 062470001671021153, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICH.		
COSTO DE LAS BASES	\$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)		
REQUISITOS, SUSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES	EL 23 DE ABRIL DE 2021, EN UN HORARIO DE 9:00 A.M. A 16:00 P.M. DEBIENDO HACER LLEGAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE LA COMPRA DE LAS BASES REALIZADO MEDIANTE DEPÓSITO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, AL CORREO ELECTRÓNICO confiteadquisiciones@hotmail.com, PARA QUE A SU VEZ SE LES HAGA LLEGAR POR EL MISMO MEDIO, LAS BASES ADQUIRIDAS.		
ADJUDICACIÓN	POR PARTIDA EN TÉRMINOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, QUE SATISFAGAN LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO.		
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN	23 DE ABRIL DE 2021		

- SÓLO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ESTABLECIDAS EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN CON REGISTRO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE PROVEEDORES VIGENTE, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.
- SÓLO SE ACEPTARÁ UNA PROPUESTA POR CONCURSANTE DEBIENDO PRESENTARSE 20 MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA LA ENTREGA DEL SOBRE EN LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES, LO ANTERIOR EN RAZÓN DE LA JORNADA NACIONAL DE SALVA DISTANCIA POR EL TEMA DE SALUD POR LA QUE ATRAVIESEA EL PAÍS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO CON EL QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS APLICABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS PARA MITIGAR PROPAGACIÓN DEL COVID-19, CUYO EVENTO SE LLEVARÁ SIN LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.
- LA DESCRIPCIÓN DE LAS SEMILLAS SE DETALLA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, COMO PARTE INTEGRAL DE LA LICITACIÓN Y A CONSIDERAR EN LAS PROPUESTAS, QUE INCLUIRÁN TODOS LOS GASTOS QUE EL TRÁMITE DE ENTREGA CONLLEVA.
- EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS PREVIAMENTE ADOPTADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES FEDERALES VIGENTES.
- LAS CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LAS SEMILLAS SERÁ EL QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, EN LAS BASES Y CONTRATO RESPECTIVO.
- EL TRÁMITE SE REALIZARÁ EN APEGO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, Y LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA.
- LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACATAR PRESTIGIAMENTE LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO DICTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES POR CONDUCTO DEL ÓRGANO EJECUTOR, EN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DEFINITIVO.
- DE MEDIANTE CONTRAVENSIÓN, ALGUNAS, SE PRIVILEGIARÁ EL INTERÉS PÚBLICO SOBRE EL PARTICULAR.

LIC. RICARDO PALMERÍN GALLEGOS
DIRECTOR DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN, AYUNTAMIENTO
DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES CONSTITUCIONAL
MORELIA
RÚBRICA



MORELIA, MICHOACÁN 20 DE ABRIL DE 2021.

DIRECCIÓN DEL COMITÉ
DE ADJUDICACIÓN DE OBRA
PÚBLICA Y ADQUISICIONES